

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10973 BARCELONA

Edicto.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 1080/2009-A se ha declarado mediante auto de fecha 16/02/2010 el Concurso de Schattner & Asociados, S.L., con domicilio en la calle Manuel Farres n.º 101 de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), con CIF-B-43491380, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administradores Concursales a D. José Batet Quiroga lo que acredita exhibiendo el D.N.I. núm. 38557022-Y, en calidad de titulado mercantil con domicilio en Barcelona calle Travessera de les Corts, 238 bis, entlo. 6. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcurসাLes".

Barcelona, 2 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100019367-1